

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-IPD/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS DEPORTISTAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20600264657	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES SARAYACU E.I.R.L.	Hora de envío :	16:10:36

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CALVE PIDEN EXPERIENCIA MINIMA DE 3 AÑOS, SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION REDUCIR A 2 AÑOS DE EXPERIENCIA, YA QUE SE ESTARIA PROMOVRIENDO EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACION DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.4 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTIULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que el artículo 49 del Reglamento de Contrataciones del Estado, establece que la calificación de postores para contratar con el Estado se realiza con el fin de que estos cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. En tal sentido la experiencia del personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación. Asimismo, los años de experiencia se encuentran dentro de los años establecidos en la base estandar establecido por el osce, como requisitos de calificación, que señala: Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-IPD/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS DEPORTISTAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20600798007	Fecha de envío :	30/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES & COMERCIALIZADORA MONDRAGON E.I.R.L.	Hora de envío :	20:47:05

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimados Comité de Selección, visto el Capítulo I Generalidades, en el punto 1.2. Objeto de la Convocatoria, se observó en las bases del presente proceso, se está solicitando Ración/ Refrigerio (Ración RD1, Ración RD2 y Ración RD3), pero no se indica cuantas raciones de Ración RD1, Ración RD2 y Ración RD3, como máximo se puede atender al día; por tanto, indicar las cantidades de Raciones del RD1, RD2 y RD3.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe precisar, que la cantidad de ración por día es de 31, durante los 365 días haciendo un total de 11,315 raciones, de acuerdo a lo consignado en el numeral 5) del capítulo III- Requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null